



AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2025-792 *Información pública de la aprobación del convenio urbanístico para la monetarización del aprovechamiento urbanístico del Sector S.U.D-B2 de Ambroso.*

Por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero se está tramitando expediente para la aprobación de convenio urbanístico con CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S. A. para el cumplimiento del deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico. En virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria Tercera de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, el convenio se rige por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 262.5 de la citada Ley 2/2001, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. El expediente se podrá examinar en el Ayuntamiento (C/ Baldomero Fernández, 5, Gama) y estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica <https://barcenadecicero.sedelectronica.es>

Bárcena de Cicero, 29 de enero de 2025.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2025/792

CVE-2025-792